



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

DECRETO NÚMERO 183 DE

23 FEB 2021

Por el cual se hace un traslado a la planta interna  
del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que **ANA MARÍA PINILLA MORÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.136.880.807, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Segundo Secretario, fue trasladada mediante Decreto 2124 del 26 de noviembre de 2019, a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Rusia, tomó posesión el 18 de febrero de 2020.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, mediante Nota No. 13733/lad del 21 de diciembre de 2020, con base en el principio de reciprocidad y en represalia, declaró persona *non grata* a la funcionaria **ANA MARÍA PINILLA MORÓN**, informando que debía abandonar el territorio de la Federación de Rusia dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la nota verbal e indicando que, a partir de ese momento, se daba por terminada su acreditación diplomática en la Federación de Rusia.

Que mediante Decreto 1777 del 24 de diciembre de 2020, le fue conferida una comisión de servicios a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores a **ANA MARÍA PINILLA MORÓN**, funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Segundo Secretario, por el término de treinta (30) días.

Que mediante Decreto 082 del 25 de enero de 2021, le fue prorrogada la comisión de servicio otorgada mediante Decreto 1777 del 24 de diciembre de 2020 a **ANA MARÍA PINILLA MORÓN**, funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Segundo Secretario, por treinta (30) días más.

Que durante una reunión sostenida el pasado 12 de enero de 2021 con los dos funcionarios que fueron expulsados de la Federación de Rusia, la funcionaria **ANA MARÍA PINILLA MORÓN** manifestó que por asuntos personales desea ser trasladada a la planta interna.

Que mediante Acta 856 del 03 de febrero de 2021, la Comisión de Personal de Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del Decreto Ley 274 de 2000, y una vez estudiadas las razones expuestas por la funcionaria, recomendó el traslado a planta interna de **ANA MARÍA PINILLA MORÓN**.

Que conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 37 del Decreto Ley 274 de 2000, el servicio en planta interna es de tres (3) años y este se iniciará una vez la funcionaria tome posesión en planta interna.

Que en mérito de lo expuesto,

Continuación del Decreto "Por el cual se hace un traslado a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores"

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.- Traslado.** Trasládase a la planta interna a ANA MARÍA PINILLA MORÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 1.136.880.807, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**PARÁGRAFO.** – ANA MARÍA PINILLA MORÓN es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

**ARTÍCULO 2°.- Erogaciones.** Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

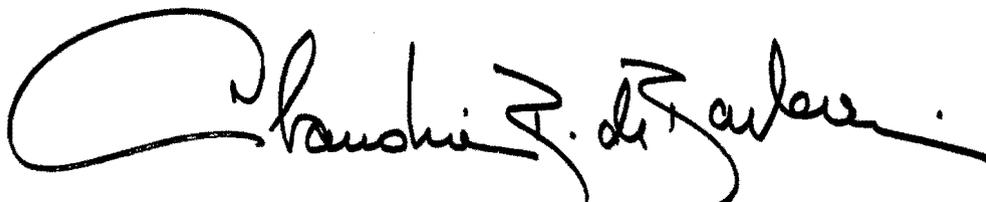
**ARTÍCULO 3°.- Comunicación.** Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

**ARTÍCULO 4°.- Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

23 FEB 2021



CLAUDIA BLUM  
Ministra de Relaciones Exteriores